



Sustanciación	1204
Radicado	05266-31-03-003-2023-00085-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Claudia Andrea Idarraga Rodríguez
Asunto	Incorpora avaluó- requiere, incorpora y pone en conocimiento informe secuestre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

-Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, el informe parcial de gestión del secuestre (Fls. 15-16 del cuaderno de medidas).

-De otro lado, se allega avaluó comercial de los inmuebles objeto de medida cautelar del presente proceso (Fls.17-18 cuaderno de medidas), sin embargo, previo a tener en cuenta el informe allegado, se requiere al apoderado de la parte demandante para que adecuen el dictamen y alleguen los pronunciamientos de que trata el artículo 226 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

2

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908f5d64e5c821081fdca6e8a41d71eaf22a120793605c55467f86c1d0b48249**

Documento generado en 11/01/2024 02:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>